

**. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N°065/ 2016**

En Colchane, a 08 de Septiembre de 2016, siendo las 11:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal en Colchane, presidida por el Alcalde protocolar Vicente García Mamani y los señores Concejales, Rosauro García Choque, Ángel Mamani Choque, Benjamín García García, Luzmira Challapa Mamani y Manuel Challapa Castro, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal Osvaldo Chambe Cuentas.

**TABLA A TRATAR:**

**APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

El presidente del concejo, saluda a los señores concejales y comunidad en general y agradece la asistencia de los pobladores, e informa que se analizará la aprobación del acta anterior.

La concejala Luzmira Challapa, saluda a todos los pobladores de Colchane y a sus colegas concejales, en lo que respecta al acta anterior, no tengo reparos, apruebo.

El Concejel Benjamín García, saluda a los señores concejales, presidente del concejo y comunidad de Colchane, respecto del acta anterior, no tengo observaciones y apruebo.

El concejal Manuel Challapa, saluda a todos los presentes, en lo que respecta al acta anterior aprueba.

El concejal Vicente García, saluda al presidente del concejo, colegas concejales y comunidad en general, en lo que respecta al acta anterior no tengo objeciones y aprueba.

El concejal Rosauro García, saluda al presidente del concejo, colegas concejales y comunidad presente, respecto del acta anterior, aprueba.

El concejal Angel Mamani, saluda a la comunidad en general, en lo que respecta al acta anterior no tengo reparos y apruebo.

**En consecuencia por unanimidad del cuerpo de concejales se aprueba el acta anterior.**

Se termina la sesión siendo las 11:25 horas.



**OSVALDO CHAMBE CUENTAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N°066/ 2016**

En Colchane, a 08 de Septiembre de 2016, siendo las 11:30 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal en Colchane, presidida por la Alcalde protocolar, señor Vicente García Mamani y señores Concejales, Rosauro García Choque, Angel Mamani Choque, Benjamín García García, Manuel Challapa Castro y Luzmira Challapa Mamani, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal Osvaldo Chambe Cuentas.

**TABLA A TRATAR:**

**EXPOSICION ENCARGADO UNIDAD DE CONTROL, SOBRE LA LEY 20.880, SOBRE DECLARACION DE INTERESES Y PATRIMONIO DE LOS EMPLEADOS PUBLICOS.**

El Presidente del Concejo, informa al Cuerpo de concejales y comunidad presente que el encargado de Unidad de Control realizara una exposición de la ley 20.880 que entro en vigencia el día 2 de septiembre donde los empleados públicos que señala la ley deben realizar la Declaración de Intereses y Patrimonio todos los años y deja abierta la sesión.

El encargado de la Unidad de Control don Erick Quenaya, hace entrega de la ley y hace una exposición sobre el tema para conocimientos de los concejales.

**DECLARACIÓN DE  
INTERESES Y PATRIMONIO  
LEY N° 20.880 Y SU REGLAMENTO.**



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLCHANE

- ENC. Unidad de Control
- René Quenaya Vasquez

## 1.- Introducción

### Marco normativo aplicable:

- ✓ Ley N° 20.880 sobre probidad en la función pública y prevención de los conflictos de intereses.
- ✓ Reglamento, aprobado por el decreto N° 2, de 2016, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia

## 1.- Introducción

### Recordatorio: ¿Qué es el principio de probidad?

Consiste en observar una conducta funcionaria intachable, un desempeño honesto y leal de la función o cargo con preeminencia del interés general sobre el particular.

Para el cumplimiento del principio de probidad → ley determina las autoridades y funcionarios que deben declarar sus intereses y patrimonio.

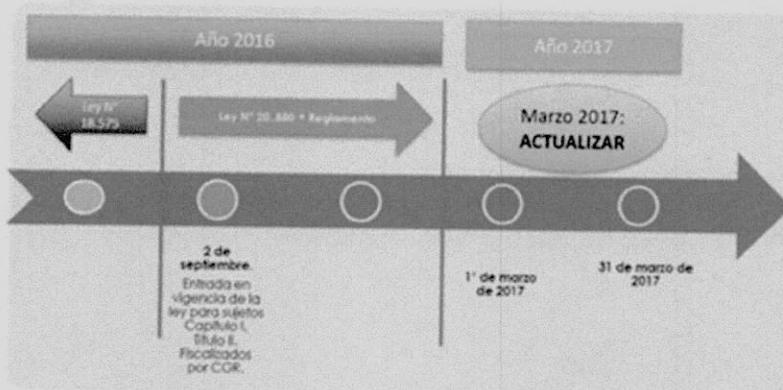
## 1.- Introducción

✓ Entrada en vigencia: 2 de septiembre de 2016

✓ Nueva declaración de intereses y patrimonio:

- ✓ Nuevos sujetos obligados
- ✓ Contenido más completo
- ✓ Actualización periódica
- ✓ Se presenta mediante un formulario electrónico
- ✓ Sistema informático que administra la CGR
- ✓ CGR verifica oportunidad, integridad y veracidad

## 2.- Entrada en vigencia y régimen transitorio



## Sujetos obligados que requieren especial mención

- Funcionarios que cumplan **funciones directas de fiscalización**.
- Autoridades y personal de planta o a contrata que sean directivos, profesionales y técnicos de la Administración que se desempeñen hasta el **tercer nivel jerárquico** de la respectiva planta de la entidad o su equivalente.
- Personas contratadas a **honorarios**.

## Sujetos obligados

Numeral 4  
Autoridades de representación local

- Alcaldes
- Concejales
- Consejeros regionales

Numeral 5  
Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad Pública

- Oficiales Generales y Superiores FFAA
- Niveles jerárquicos equivalentes en las Fuerzas de Orden y Seguridad Pública

Numeral 6  
Defensoría Penal Pública

- Defensores locales

## 5.- Forma de realizar la declaración

### REGLA GENERAL:

### Formulario Electrónico, a cargo de la CGR.

Acceso **SÓLO** mediante la clave única que entrega el SRCEI (firma electrónica simple).

## 5.- Forma de la declaración

**EXCEPCIÓN: Declaración en papel**  
artículo 6°.

### Formato en papel (artículo 40 Reglamento).

Cuando el formulario electrónico no esté implementado o habilitado (fuerza mayor, caso fortuito o no existan condiciones técnicas).

Jefe de servicio o persona delegada, certificará la concurrencia de caso fortuito o de hecho de fuerza mayor, dentro de los 5 días hábiles siguientes contados desde que toma conocimiento de aquellos.

Deberá ser autenticada por el respectivo ministro de fe del servicio o en su defecto ante notario y se enviarán acompañada del certificado antes aludido o haciendo mención a él.

3 ejemplares: organismo fiscalizador, oficina de personal del servicio y otro en poder del declarante.

## 6.- Oportunidad

Declaración deberá efectuarse. Artículos 5º y 6º.

30 días corridos siguientes a la fecha de asunción del cargo ("desde" indicado en resolución)

Actualización en el mes de marzo de cada año

Dentro de los 30 días posteriores al cese sus funciones

## 5.- Forma de declarar

Superada la situación de fuerza mayor → la declaración deberá ser realizada nuevamente a través del formulario electrónico.

## Publicidad de las declaraciones

Artículo 6º: La declaración será pública.

Excepción: datos sensibles y/o personales que individualicen al declarante y su domicilio. También aplica para personas relacionadas.

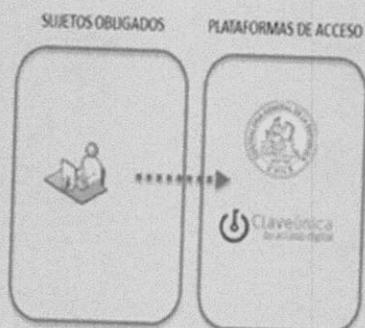
Sujetos de los numerales 1º a 4º del artículo 4º y del capítulo 3º: se publicará en el sitio electrónico de la institución respectiva (transparencia activa, art. 7 ley 20.285)

Demás funcionarios del artículo 4º (numerales 5º a 12º): servicio deberá proporcionar copias de la DIP a los interesados que las soliciten, conforme a la ley de transparencia.

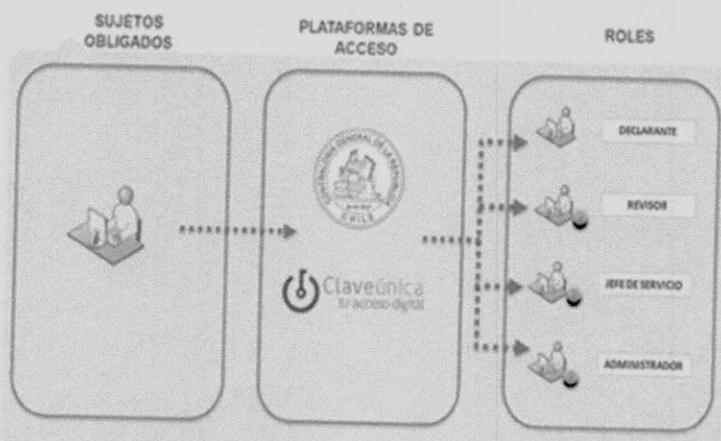
# SISTEMA DECLARACIÓN DE INTERESES Y PATRIMONIO MÓDULO DE ADMINISTRACIÓN

Los sujetos obligados, para acceder al Sistema de Declaración de Intereses y Patrimonio, deberán utilizar:

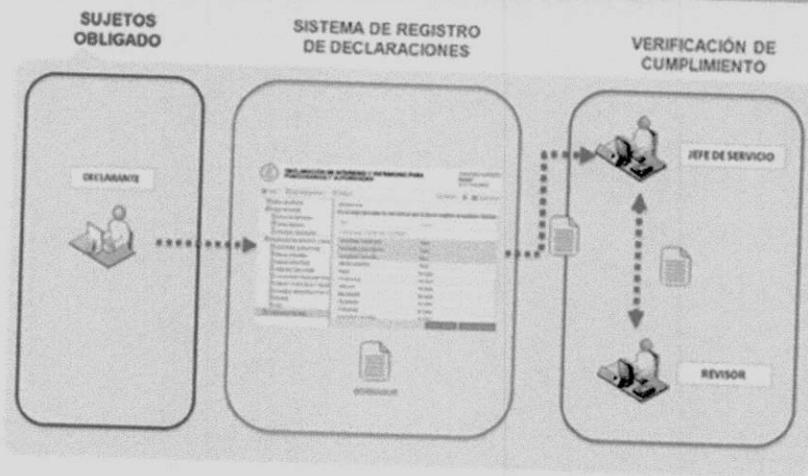
- ✓ **Clave Única** - Otorgada por el Registro Civil.



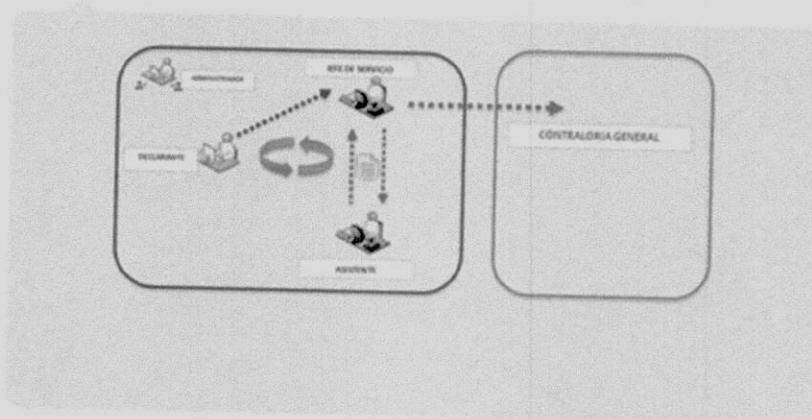
## SISTEMA: ACCESOS Y ROLES



# SISTEMA: FLUJO DECLARANTE



# SISTEMA: FLUJO SERVICIO PÚBLICO



## ROL DECLARANTE

- ✓ Permite registrar una declaración.
- ✓ Permite modificar y eliminar una declaración en estado Borrador
- ✓ Permite enviar una declaración al jefe de servicio
- ✓ Permite visualizar las declaraciones realizadas

## ROL ASISTENTE

- ✓ Rol de apoyo al Jefe de Servicio, en la verificación de cumplimiento de la declaración por los sujetos obligados.
- ✓ Permite destinar una declaración al jefe de servicio

## ROL JEFE DE SERVICIO

- ✓ Permite destinar una declaración al asistente
- ✓ Permite enviar la declaración a Contraloría General

## ROL ADMINISTRADOR

- ✓ Permite cargar los sujetos obligados (individual o masiva)
- ✓ Permite asignar o quitar el rol de Declarante
- ✓ Permite asignar o quitar el rol de Jefe de Servicio
- ✓ Permite asignar o quitar el rol de Asistente
- ✓ Permite gestionar los cargos del servicio
- ✓ Permite gestionar los grados del servicio

El concejal Angel Mamani, señala que estaba en conocimiento respecto de la ley, pero que son importantes estas inducciones ya que nos permite aclarar algunas dudas.

El concejal Manuel Challapa, había escuchado sobre el tema, pero hoy nos aclara lo que realmente nos corresponde hacer y quien debe hacerlo, solo me resta agradecer por la exposición.

El concejal Benjamín García, señala que tenía conocimiento del tema, pero antes se hacía por escrito hoy debemos ingresar a través de una planilla y enviar al alcalde quien debe informar a la contraloría.

La concejala Luzmira Challapa, este tema se hacía en forma manual hoy debemos hacerlo a través de una planilla, pero debemos cumplir con lo que dice la ley, solo agradecer la exposición.

El concejal Rosauro García, señala que es importante que se realicen estas inducciones a los concejos para que se puedan aclarar algunas situaciones, agradecer la exposición.

El concejal Vicente García, señalar que estas capacitaciones son importante para las personas que estamos involucradas en este tema, todos tenemos conocimiento sobre la declaración de Patrimonio e Intereses, que de acuerdo a la Ley 20.880, estamos obligados a realizar, pero hoy nos han aclarado algunas dudas, agradecer a don Erick Quenaya, por la exposición y solicitamos nos pueda ayudar cuando tengamos que realizar nuestras declaraciones.

Se termina esta sesión siendo las 13:00 horas.



OSVALDO CHAMBE CUENTAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 067 / 2016**

En Colchane, a 08 de Septiembre de 2016, siendo las 13:05 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal en Colchane, presidida por el Alcalde Protocolar señor Vicente García Mamani, y los señores Concejales, Rosauro García Choque, Angel Mamani Choque, Benjamín García García, Manuel Challapa Castro y Luzmira Challapa Mamani, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal Osvaldo Chambe Cuentas.

**TABLA A TRATAR:**

• **PUNTOS VARIOS.**

El Presidente del Concejo, saluda a la comunidad en general e informa al cuerpo de concejales que se analizaran los puntos varios y deja abierta la sesión.

El presidente de la Asociación de Funcionarios Municipales de Colchane, saluda al cuerpo de concejales y ha ce entrega de una solicitud de la subvención de Bienestar para los funcionarios de la Asociación, que son 27 socios y cuyo monto corresponde a 4 U.T.M., los cuales solicita como en años anteriores su aprobación.

**El cuerpo de concejales aprueba la Subvención de Bienestar para los 27 socios de la Asociación de Funcionarios Municipales de Colchane, cuyo monto es de 4 U.T.M.**

El presidente del concejo, informa de una solicitud de la Iglesia Pentecostal de Enquelga, solicita Maquinarias, cargador frontal por dos días 1 un generador.

El cuerpo de concejales señala que se deben realizar los trámites con el departamento de operaciones y aprueba la entrega de 200 lts., de petróleo ya que existe un generador en el pueblo.

La concejala Luzmira Challapa, se refiere a la concentración que se realizara en el pueblo de Cariquima. Los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2016 y señala que las jóvenes dorkitas están solicitando apoyo en bebestibles y alimentos para la atención de las visitas.

El concejal Vicente García, señala que no podría apoyar con fondos municipales, pero como particular siempre lo he hecho.

El concejal Manuel Challapa, señala que es importante apoyar ojala con un poco de bebidas.

El concejal Rosauro García, señala que debemos apoyar en comestibles y baños químicos.

El presidente del concejo, señala que para dar termino al tema debiera realizarse una votación sobre cuál será nuestro apoyo.

El concejal Benjamín García, señala que debe otorgarse una ayuda de \$ 150.000.-

La concejala Luzmira Challapa, propone \$ 200.000.-

El concejal Manuel Challapa, propone \$ 200.000.-

El concejal Rosauro García, propone, \$ 200.000.-

El concejal Angel Mamani, propone \$ 200.000.-

El concejal Vicente García, propone \$ 150.000.-

**El cuerpo de concejales por mayoría de votos, aprueba la suma de \$ 200.000.- como ayuda en mercaderías para la comunión de los días 16, 17 y 18 de septiembre de 2016.**

El concejal Benjamín García, solicita informe del funcionamiento del Festival de la quínoa, además quiere saber del porqué de la mala atención en salud de Colchane, porque hay que pedir hora para atención de urgencia, solicita protocolo de emergencia del consultorio de Colchane, solicita informe de licencias del profesorado.

Se termina esta sesión siendo las 14:55 horas.

  
*[Handwritten signature]*  
OSVALDO CHAMBE CUENTAS  
SECRETARIO MUNICIPAL

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N°068/ 2016**

En Colchane, a 16 de Septiembre de 2016, siendo las 11:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal en Colchane, presidida por el señor Alcalde protocolar Vicente García Mamani y los señores Concejales, Rosauro García Choque, Ángel Mamani Choque, Benjamín García García, Luzmira Challapa Mamani y Manuel Challapa Castro, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal Osvaldo Chambe Cuentas.

**TABLA A TRATAR:**

**APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

El presidente del concejo, saluda a los señores concejales y comunidad en general y agradece la asistencia de los pobladores, e informa que se analizará la aprobación del acta anterior.

La concejala Luzmira Challapa, saluda a todos los pobladores de Colchane y a sus colegas concejales, respecto del acta anterior no tiene reparos y aprueba.

El Concejál Benjamín García, saluda a los señores concejales, presidente del concejo y comunidad de Colchane, respecto del acta anterior no tiene reparos y aprueba.

El concejal Manuel Challapa, saluda a todos los presentes, en lo concerniente al acta anterior aprueba.

El concejal Vicente García, saluda al presidente del concejo, colegas concejales y comunidad en general, en lo que respecta al acta anterior no tengo reparos y aprueba.

El concejal Rosauro García, saluda al presidente del concejo, colegas concejales y comunidad presente, respecto del acta anterior, aprueba.

El concejal Angel Mamani, saluda a la comunidad en general, en lo que respecta al acta anterior no tengo reparos y apruebo.

**En consecuencia por unanimidad del cuerpo de concejales se aprueba el acta anterior.**

Se termina la sesión siendo las 11:30 horas.

  
**OSVALDO CHAMBE CUENTAS  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N°069/ 2016**

En Colchane, a 16 de Septiembre de 2016, siendo las 11:35 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria de Concejo Municipal en Colchane, presidida por la señor Alcalde protocolar Vicente García Mamani, y los señores Concejales, Rosauro García Choque, Angel Mamani Choque, Benjamín García García, Manuel Challapa Castro y Luzmira Challapa Mamani, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal Osvaldo Chambe Cuentas.

**TABLA A TRATAR:**

• **PARTICIPACION EN ACTIVIDADES DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2016.**

El Presidente del Concejo, informa a la comunidad de Colchane y al cuerpo de concejales que están todos invitados a participar en las actividades de fiestas patrias.

El concejal Manuel Challapa, señala que es importante que como autoridades participemos en estas actividades ya que le da mayor realce, por otro lado instar a todas las comunidades que participen especialmente en fiestas patrias y el 21 de mayo e inauguraciones de relevancia para la comuna.

El concejal Angel Mamani, señala que es de suma importancia para la comuna, que estas actividades patrias se realicen en estas latitudes, ya que aquí se hace patria y eso debe demostrarse al nivel regional y central.

El concejal Benjamín García, para la comuna este tipo de actividades patrias permiten poder reunir a toda nuestra gente, sabemos que es difícil poder estar aquí hoy con todo lo que significa las inclemencias del tiempo, como son los vientos con tierra y otras.

El concejal Luzmira Challapa, solo me resta felicitarlos por estar aquí presentes todas las juntas de vecinos de la comuna y algunas asociaciones y clubes de adultos mayores, desearles unas felices fiestas patrias juntas a sus familias, e instarlos a seguir participando en este tipo de actividades.

El concejal Rosauro García, saludar a mis hermanos de Colchane, e instarlos a que nos sigan apoyando en las actividades de la comuna, hoy celebramos las festividades patrias y debemos hacerlas como todo chileno, con el fervor que corresponde y el reconocimiento a nuestros próceres.

El presidente del concejo, agradece la participación de las comunidades, juntas de vecinos, asociación de artesanas, clubes de adultos mayores y comunidad en general, también en esta oportunidad a los candidatos a alcaldes y los candidatos a concejales que por ley debemos invitarlos a los actos protocolares de la comuna, señalar que estos son relevantes para comuna y para el país, solo desearles que junto a sus familias pasen unas felices fiestas patrias.

Se termina esta sesión siendo las 13:35 horas.



OSVANDO CHAMBE CUENTAS  
SECRETARIO MUNICIPAL



**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 070 / 2.016**

En Colchane, a 30 de septiembre del 2016, siendo a las 11:10 hrs de la mañana, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Municipal en Colchane, presidida por el Alcalde Don Teófilo Mamani García y los señores concejales, Rosauro García Choque, Vicente García Mamani, Benjamín García García, Luzmira Challapa Mamani, Ángel Mamani Choque y Manuel Challapa Castro, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal señorita Marcel Copa Quenaya.

**TABLA A TRATAR:**

**APROBACION DEL ACTA ANTERIOR**

El presidente del concejo saluda a todos los presentes y da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal y menciona que a una fecha oportuna se le ha hecho llegar el acta anterior para la cual solicita que se pronuncien para la aprobación.

**El concejo en pleno muestra Aprobación del acta anterior, con una única observación de parte del Sr. Benjamín García García, que a la fecha no se le ha hecho llegar Informe de Protocolo del Depto. Salud.**

Se termina la sesión siendo las 11:25 horas

  
  
**MARICEL COPA QUENAYA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 071 / 2.016**

En Colchane, a 30 de septiembre del 2016, siendo a las 11:26 hrs de la mañana, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Municipal en Colchane, presidida por el Alcalde Don Teófilo Mamani García y los señores concejales, Rosauro García Choque, Vicente García Mamani, Benjamín García García, Luzmira Challapa Mamani, Ángel Mamani Choque y Manuel Challapa Castro, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal señorita Marcel Copa Quenaya.

El presidente felicita por las actividades realizadas en Fiestas Patria, y la reunión sostenida con la Intendente por la pronta respuesta a la emergencia del Generador, ya que este presentó problema el viernes pasado y se debió principalmente al término de la vida útil del generador.

**TEMAS A TRATAR:**

- Exposición Profesionales de Servicio País: Desarrollo del Programa en la comuna

Se presenta los profesionales de servicio País

Luis Sebastián Riveros Salas / Sociólogo/ 2ª Región Calama

Freddy Andrés Herrera Luksic/ Ingeniero Comercial/ 1ª Región Iquique

Eunice Alejandra Ruiz Álvarez/ Licenciada en Artes, Magíster en Dirección Teatral/ Monterrey, México

Explican que la Fundación Superación de la Pobreza (FSP) es una institución de la sociedad civil, pluralista, sin fines de lucro y con intereses públicos, cuya misión es "contribuir a la superación de la pobreza promoviendo mayores grados de integración y equidad social en el país, que aseguren el desarrollo humano sustentable de las personas que hoy viven en situación de pobreza y exclusión social".

SERVICIO PAÍS es el programa de intervención social de la FSP, cuyo propósito es contribuir a que "personas que viven en situación de pobreza y vulnerabilidad social, visibilizan, activan y conectan capacidades y recursos para llevar a cabo proyectos de desarrollo en algún(os) ámbito(s) de su bienestar (educación, salud, hábitat, trabajo o cultura), generando a la vez que jóvenes en pleno desarrollo profesional desarrollen competencias para la intervención e investigación en contextos de pobreza, que puedan posteriormente aplicarse en los espacios laborales- a lo largo del país- donde estos jóvenes se desempeñaron"

El programa SERVICIO PAÍS se sustenta en el vínculo entre los profesionales y la comunidad, que posibilita el trabajo conjunto y colaborativo, poniendo siempre en valor la participación activa de las

personas y comunidades para la resolución total o parcial de un problema sentido por la comunidad, con un enfoque promocional.

Principales problemáticas detectadas en la comuna de Colchane:

Problemas priorizados por la comunidad (vinculados a las problemáticas comunales identificadas y los ámbitos de intervención convenidos entre la FSP y el Municipio) Magnitud y caracterización de la población impactada por el problema

Las agrupaciones de Quinoa, Artesanía y producción de charqui, de Colchane y Cariquima, presentan bajos niveles de asociatividad, lo que dificulta el avance hacia la comercialización de los productos hacia mercados fuera del ámbito local.

Gran parte de los agricultores y artesanos que componen las organizaciones focalizadas no posee los conocimientos básicos, ni las capacidades técnicas para la postulación a recursos de manera colectiva, desperdiciando de esta forma su trabajo individual y grupal.

Falta de gestión y plan de manejo artístico-cultural comunal que visibilice recursos culturales, turísticos y patrimoniales a nivel local y regional. Comunidad Educativa de Colchane y Cariquima quienes presentan escasas instancias, recursos, promoción y acceso de actividades de desarrollo artístico-cultural e identitario que potencien sus habilidades sociales en búsqueda del crecimiento de su desarrollo personal.

Objetivos planteados:

- Generar el vínculo con los organismos del Estado y privado, acercando la E/O (estructura de oportunidades) a la comuna.
- Capacitar y/o asesorar a los artesanos y agricultores en temáticas de Comercio Justo, Liderazgo y Emprendimiento, asociatividad, alfabetización digital, servicio de Impuestos Internos, marketing, entre otros.
- Visibilizar al Programa Servicio País Colchane en otras comunas y organismos.
- Fortalecer el Desarrollo Personal a través de las Artes de niños y niñas de Colchane y Cariquima.
- Relevar la Cosmovisión Aymara como enfoque fundamental del Desarrollo Cultural local.
- Visibilizar las prácticas culturales a través de la participación activa de la comunidad.
- Visibilizar las tradiciones y prácticas culturales que permitan valorizar la Identidad Aymara en niños y niñas de Colchane y Cariquima.

Actividades y/o procesos llevados a cabo por profesionales de Servicio País Colchane:

- Reunión de presentación en Municipio de Colchane, Liceo de Colchane, Escuela de Cariquima y Agrupaciones de Artesanos y Productores de Quinoa.

- Reunión con las diferentes instituciones / organismos que trabajan en la comuna.
- Participación de profesionales SP en jornadas de Inducción del Programa.
- Presentación de los profesionales SP y reunión con dirigentes de las distintas agrupaciones de artesanía y productores de Quínoa.
- Reuniones con agrupaciones de productores de Quínoa y Artesanas.
- Reunión con Establecimientos educacionales de Colchane y Cariquima.
- Reuniones participativas con las agrupaciones focalizadas, cartografía participativa, visitas domiciliarias, cartas de Adhesión.
- Asesoría en postulaciones a proyectos y concursos para las agrupaciones.
- Hito de Inicio en el Liceo de Técnico Profesional de Colchane.
- Mesa de Trabajo con las Agrupaciones de Artesanía y de Producción de Quínoa, Establecimientos Educacionales de Cariquima y Colchane,.
- Asesoría en postulaciones a proyectos y concursos para las agrupaciones FONDART REGIONAL LÍNEA DE ARTESANÍA/ CONADI TURISMO/ MAESTRO ARTESANO/ SELLO INDÍGENA.
- Celebración del Machaq Mara en la Comuna de Colchane.
- Apoyo en proyectos municipales

#### **Actividades Planificadas en el Ámbito de TRABAJO.**

Trabajo de vinculación con las industrias agrícolas y textiles de las comunas de Colchane y Cariquima para conocer con totalidad sus procesos, expectativas y barreras laborales, a través de reuniones que buscan:

- Generar una instancia de apoyo entre los productores, para concretar en un corto plazo una asociatividad de perfil beneficioso.
- Planificar acciones que activen en los productores un empoderamiento de técnicas y herramientas de gestión de negocios, como de ventas, productivas, promocionales y de logística, en busca de perdurar la eficacia y sustentabilidad de sus negocios.
- Apoyar instancias de financiamiento a través de la postulación de proyectos enmarcados en los ámbitos focalizados (asociatividad y comercialización)

De manera complementaria, el equipo trabajo buscará articularse con otros servicios, para así de esta forma fortalecer tanto el trabajo que como Fundación Servicio País se realiza, como así mismo el desplegado por los servicios asociados al municipio (INDAP, MDS, PRODEMU, etc.) bajo las dimensiones antedichas de Comercialización y Asociatividad.

La Srta. Eunices Ruiz Álvarez

Actividades Planificadas en el Ámbito de CULTURA.

Reforzamiento académico a través de las Artes. Escuela Básica de Cariquima/ Liceo Técnico Profesional de Colchane

- Talleres artísticos de reforzamiento y Residencias Artísticas Liceo Técnico Profesional Alumnos de 5° a 7° Básico (FONDOS ADJUDICADOS CON EL CNCA/ TALLERES DE CREACIÓN DE TÍTERES GIGANTES DE IDENTIDAD AYMARA)
- Talleres de Desarrollo personal. Alumnos de 1° a 4° medio Liceo Técnico Profesional Colchane (Asociatividad con INJUV)
- Talleres artísticos de reforzamiento e intercambios culturales Inter comunal (Escuela rural de Mamiña, Colegio Marista de Alto Hospicio). Alumnos de 2° a 8° Básico Escuela Básica de Cariquima.
- Libro Ilustrado "Colchane, herencia cultural viva, paisajes que encantan" FNDR CULTURA (Proyecto adjudicado por la Fundación Superación Pobreza/ Cultura COLCHANE) Comunidad Estudiantil de Colchane y Cariquima.

INICIATIVA PARTICIPATIVA en Proyecto de Paisajismo (Servicio País, INDAP, Municipalidad de Colchane)

Participa la comunidad de Colchane y juntas vecinales de la Comuna

- Diseño de propuesta
- Presupuesto
- Gestión de Planificación
- Diagnóstico Participativo
- Elaboración de maqueta
- Coordinación y logística

Proyecto Documental "Las voces de Colchane" (CNCA/ INDAP/ CNG/ MUNICIPALIDAD DE COLCHANE)

Participa Comunidad de Colchane/Cariquima/Enquelga/Isluga/Mauque/Pisiga Carpa/Quebe

Ejecuta HÚMEDO CINE

Coordina Servicio País Cultura/Colchane

- Diseño de proyecto
- Presupuesto
- Gestión
- Planificación
- Realización
- Coordinación y logística

La concejala Luzmira Challapa, Agradece el profesionalismo y lo planteado a seguir, pero indica que falta la asociatividad en cuanto a desarrollar en el Plano de Turismo, deberíamos evaluar poder insertarlo dentro de la planificación de trabajo de ustedes.

Eunice Ruiz indica que el área de cultura se está trabajando en visualizar el área de turismo, pero necesitamos un profesional para esa área que pueda aportar a la comuna.

El Presidente del concejo, indica que en primera reunión sostenida con la directora de servicio País, se solicitó un profesional para el área de Turismo, Social, Arquitectura, Agricultura y Ganadería.

Necesitamos profesionales comprometidos que nos apoyen, no contamos con los recursos financieros para contratar profesionales que apoyen en el área de: de arquitectura que pueda apoyar los proyectos de las restauraciones de Iglesias, Patrimonios culturales y otros.

En el área social, queremos un profesional que oriente y apoye a nuestras artesanas, agricultores y otros.

Un Profesional del área de Turismo que impulse y apoye al turismo en la comuna.

La Srta. Eunice encuentra prudente un profesional del Turismo, que ayude a fortalecer esta área, en estos 6 meses ha visto esta necesidad, la comuna cuenta con lugares hermosos, solo falta potenciarla y desarrollarla cosa que pueda desarrollarse sustentablemente.

El concejal Manuel Challapa, saluda a la comunidad y pregunta cuál es la estrategia que utilizan para acercarse a la comunidad y si ha sido fácil?

Don Oscar Sebastián indica que se ha trabajado e informado por los aspectos culturales, para poder canalizar la comunicación de mejor manera ante la comunidad.

Otra estrategia es la alianza con Indap, los profesionales que ya llevan años en la comuna trabajando con ellos, nos han ayudado a tener mayor acceso y comunicación con ellos, generando vínculos más cercanos.

El concejal Rosauro García, Felicita a los profesionales por trabajar con la comunidad, somos una comuna vulnerables, hay que fortalecer y mantener los vínculos con todas la instituciones en Pro al desarrollo de la comuna.

El concejal Benjamín García, felicita al equipo por el trabajo que están realizando, pero debemos apoyar y potenciar a los pueblos más alejados que tienen las ganas de trabajar, pero que no están inscritos o no trabajan con Indap, debemos darle la oportunidad de trabajar con nosotros.

La Srta. Eunice es cierto debemos trabajar a nivel comunal con todos los actores de la comuna e Instituciones Públicas.

Quiero hacer un alcance, la movilización en la municipalidad no es expedita, por lo que debemos salir a terreno cuando el depto. de PDTI (Indap) tienen visitas en terreno, por lo que nos dificulta las visitas a veces.

El presidente del concejo, indica que para hacer eficiente las salidas, deberían hacer un calendario de salida a terreno, cosa que se pueda planificarse de mejor manera las salidas a terreno en coordinación con los diferente deptos., de la municipalidad.

La Srta. Eunices en conjunto con el equipo de Servicio País, Presenta el Proyecto "**Documental de Colchane**" a desarrollarse en la comuna de Colchane los meses de Diciembre 2.016, enero y febrero del 2.017.este proyecto tiene como objetivo general relevar la Cosmovisión Aymara de la comuna y visibilizar el valor histórico cultural y social de Colchane, a través de un registro audiovisual que funcione como sustento y legado documental para las futuras generaciones.

#### **Objetivos**

- ✓ Entregar a la comunidad de Colchane y sus alrededores, una pieza audiovisual cuyos protagonistas y relatores sean de la misma comunidad.
- ✓ Visibilizar el valor histórico, cultural y social de Colchane, a través de la exhibición del documental en distintos ciclos y festivales en Chile y el mundo.
- ✓ Crear un relato histórico y cinematográfico, disponible para escolares y todos los interesados, a través de internet.
- ✓ Relevar los rasgos identitarios de Colchane a través de tres elementos: La cultura aimara, la quinua y los recursos naturales.

Por lo que solicita nos puedan apoyar con un monto de 2.100.000.

Don Teófilo, debemos hacer una mesa de trabajo integrada, para conocer en profundidad el documental, debemos incluir a todos los dirigentes y a la comunidad en general, para dar a conocer este proyecto.

Eunice Agradece la oportunidad y invitarla a este concejo y que espera que el próximo concejo le den la oportunidad de presentar este proyecto. Además indica que se está haciendo una mesa de trabajo en conjunto con Indap, por este Documental para el día 05 de octubre del 2.016, quedan cordialmente invitados.

Los concejales felicitan al equipo por su intervención, indican que necesitan una mesa de trabajo integrada con todos los actores de la comuna, para conocer el objetivo y alcance de este Documental.

#### **TEMAS A TRATAR:**

- **Análisis nueva cartera de proyecto del 2.017**

El Presidente del concejo, indica que se excuso don Adolfo Montecinos, puesto que no se encuentra en Iquique. Indica que le gustaría igual exponer algunas iniciativas para el año 2.017.

El concejal Benjamín García, indica que se solicitó al depto., de Proyecto nomina de Proyectos de años anteriores, esto con el motivo de ver qué proyecto están pendientes, antes de decidir aprobar algún proyecto.

El presidente del concejo, indica que la nómina sería una referencia, todos sabemos la inversión que se hicieron en cada localidad además este es una exposición.

**1. Plaza Pública de Chijo**, es un compromiso que se tiene pendiente con esta comunidad.

**2. Plaza de Chulluncane**

**3. Plaza Villa Blanca**, en licitación

No se ha hecho ninguna Iniciativa en la localidades de **4. ARAVILA**

**5. ESCAPIÑA**

El concejal Manuel Challapa, indica que antes de hacer los proyectos debemos preocuparnos de los Servicios Básicos, puesto que después tenemos que romper calles por el alcantarillado, y es una problemática existente en la comuna ya que varios comuneros tienen problemas de no contar con alcantarillado.

El presidente del concejo, indica que estos proyectos están siendo evaluados en la DOH, el problema en Colchane es que no hay terreno, para este proyecto de aguas servidas, y que solo Cariquima cuenta con terreno de Bienes Nacionales, debemos buscar otras alternativas para la localidad de Colchane. Además la empresa que rompe las calles una vez que llegue esta deberá repararla, ya que debe estar dentro del presupuesto del proyecto.

6. Reparación y mejoramiento de techumbre y pintura de plaza Huaytane
7. AUMENTAR PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL LLEGUE A LA IGLESIA
8. Construcción de Baños Públicos
9. Construcción sede social Ancovinto.
10. Construcción plaza Pública Quebe
11. Proyecto de iluminación de Fotovoltaico en Plaza de Quebe
12. Galpón de Acopio para la localidad de Cariquima o un Techado.
13. En la Localidad de Ancuaque hay que preguntar, en primera instancia solicitaron un cementerio, se podría postular a fondos FRIL.
14. En La localidad de Mauque, está comprometido el Alumbrado público.
15. Construcción de la Sede Social Enquelga.
16. Construcción de sede social Caraguano.
17. Iluminar Agua calientes, con postacion o Paneles solares.
18. Isluga Construcción de baños Públicos.
19. compromisos de postacion en localidad de Cuchugano.
20. construcción de multicancha en Escapiña
21. Construcción de pavimentación de 2 calles en Central Citani.
22. CONSTRUCCION DE 2 CALLE EN COLCHANE
23. CONSTRUCCION DE SEDE SOCIAL P.CARPA
24. CONSTRUCCION DE MULTICANCHA, PISIGA
25. REPARACION Y MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL, ADEMAS LEVANTAR TECHO

El Dirigente Cruz Choque indica que se está licitando plaza pública, pero que a la comunidad no se le ha preguntado el diseño de la plaza.

El presidente del concejo, indica que es responsabilidad de los dirigentes, ya que en su momento se hicieron las consulta, y se aprobó y firmo por el diseño, por lo cual se dio por aprobado.

Don Santiago Choque, debemos trabajar en coordinación, puesto que los dirigentes no hicieron las consulta a la comunidad, y no solo preguntar al Dirigente.

Don Cruz, solicita si se puede hacer una modificación al diseño de la plaza pública.

El presidente del concejo, si se puede hacer un par de modificaciones, pero tienen que hacerme llegar una solicitud para poder entregársela al arquitecto si son viables.

El presidente del concejo, Indica que se está licitando Proyecto del 2.015.

LOCALIDAD	NOMBRE DEL PROYECTO
CHIJO	CONSTRUCCION PAVIMENTO CALLE 1 DE CHIJO

COLCHANE	MEJORAMIENTO CANCHA DE FUTBOL DE COLCHANE
CENTRAL CITANI	MEJORAMIENTO DE SEDE SOCIAL
PISIGA CHOQUE	REPOSICION PAVIMENTACION CALLE 1

El Alferez de Fiesta de la localidad de Pumire, pide la palabra donde indica que se hizo llegar a la municipalidad una solicitud, para los días 24, 25 y 26 de octubre, lo siguiente:

- ✓ Generador
- ✓ sillas y mesas

El Concejo en Pleno aprueba dicha solicitud.

Se termina la sesión, siendo las 13.15pm



*[Handwritten Signature]*  
**MARICEL COPA QUENAYA**  
**SECRETARIA MUNICIPAL (s)**

**I. MUNICIPALIDAD DE COLCHANE  
SECRETARIA MUNICIPAL**

**ACTA SESION ORDINARIA N° 072 / 2.016**

En Colchane, a 30 de septiembre del 2016, siendo a las 13.35 hrs de la mañana, se da inicio a la sesión ordinaria de Consejo Municipal en Colchane, presidida por el Alcalde Don Teófilo Mamani García y los señores concejales, Rosauro García Choque, Vicente García Mamani, Benjamín García García, Luzmira Challapa Mamani, Ángel Mamani Choque y Manuel Challapa Castro, actúa como ministro de fe el Secretario Municipal señorita Marcel Copa Quenaya.

**TABLA A TRATAR:**

**Puntos varios**

El concejal Manuel Challapa, presenta carta de solicitud de comunero Don Patricio Mamani, que solicita un monto de \$500.000, por accidente que lo dejó parapléjico, se está haciendo informe socio-económico, y el cumple con los requisitos.

**El cuerpo de concejales por unanimidad de los miembros del Concejo, aprueba la ayuda social de \$ 500.000.-, para don Patricio Mamani.**

El concejal Manuel Challapa, solicita información sobre colocación de poste en la localidad de Cotasaya, por solicitud de Sra. Demetria.

El presidente del concejo, informa que se colocaron 3 postes, por lo cual se levanto dicha petición, pero que la Sra. Demetria esta solicitando postacion para una segunda casa, por lo cual se evaluara si es accesible llegar a dicha casa y se evaluara presupuesto.

El concejal Manuel Challapa, Indica que se hará llegar solicitud de postacion en la localidad de Cariquima, por nuevas viviendas que se están construyendo.

El cuerpo de concejales, aprueba la colocación de los postes, ya que debemos apoyar a los comuneros que quieren radicarse en la comuna.

El concejal Manuel Challapa, explica que hay dificultad al momento de pedir El tractor en el sector de Cuchugano, puesto que esta no tiene Junta de vecino, que es la exigencia del departamento de fomento productivo.

El Concejo esta de acuerdo que no debe exigirse este certificado, pero está sujeto a solicitar certificado de comunidad indígena, esto para que no haya problemas de terreno, entre los comuneros.

Se termina la sesión siendo las 14:18 horas

  
MARICEL COPA QUENAYA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

